



REPÚBLICA DOMINICANA

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO A LA TECNIFICACIÓN
DEL SISTEMA NACIONAL DE RIEGO**



TÉRMINOS DE REFERENCIA

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA
REGIONAL NORTE (VALVERDE MAO) DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA
COMISIÓN DE FOMENTO A LA TECNIFICACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE
RIEGO**

Compra Menor

TNR-DAF-CM-2022-0023

Santo Domingo, Distrito Nacional.
República Dominicana.
Diciembre, 2022.

1. Objeto del Proceso de Compra Menor

El objeto de la presente convocatoria es para el **Suministro e Instalación de Aires Acondicionados para la Regional Norte (Valverde Mao) de la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Término de Condiciones.

2. Fuente de Recursos

Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año **2022**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Compra Menor. Las partidas de fondos para liquidar la entrega programada serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución de este.

3. Descripción de la Compra

El presente proceso de compras se hace en la base de lo dispuesto en la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones para el sector público. Por lo que, se requiere el **Suministro e Instalación de Aires Acondicionados para la Regional Norte (Valverde Mao) de la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego**.

Especificaciones Técnicas

Ítem único (1): Suministro e Instalación de Aires Acondicionados para la Regional Norte (Valverde Mao)				
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Código	Cantidad
1	Suministro de aire acondicionado de 18mil BTU, inverter eficiencia 19.	Unidad	40100000	1
2	Suministro de aire piso techo de 5 toneladas, inverter eficiencia 19.	Unidad	40100000	1
3	Materiales e instalación de los equipos, incluyendo instalación eléctrica en la Regional Norte "TNR" ubicada en la provincia Valverde Mao, Dirección: Benito Mención 35, Santa Cruz de Mao (2do nivel del Banco Agrícola).	Unidad	72100000	1

4. Presentación de Propuestas

Las propuestas deben ser entregadas vía Portal Transaccional o físicamente en sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa, **hasta el 08 de diciembre de 2022, hasta las 04:00 p.m.**, a la División de Compras y Contrataciones, de la **Dirección Ejecutiva de la Tecnificación Nacional de Riego, C/ Republica del Líbano # 11, esq. Hipólito Herrera Billini, Centro de los Héroes, Santo Domingo, R.D.** Las propuestas dejadas en otro lugar no serán recibidas, por lo tanto, los Oferentes interesados en el proceso deberán asegurarse de realizar la entrega de sus propuestas en el lugar y hora indicado; ya que las mismas serán recibidas hasta la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

5. Documentación a Presentar

A. Documentación Legal:

1. Formulario de presentación de ofertas (**SNCC.F.034**)
2. Formulario de información del oferente (**SNCC.F.042**)
3. Registro de Proveedores del Estado actualizado (RPE), emitido por la DGCP
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde manifieste que el oferente está al día en el pago de sus obligaciones fiscales, actualizada.
5. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), actualizada.
6. Registro Mercantil vigente.
7. Copia de Cédula de identidad del gerente o del representante legal autorizado a firmar.

B. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).

C. Documentación Económica:

1. Oferta Económica formulario **SNCC.F.033** y/o Cotización.

El precio en la Oferta Económica tendrá que ser expresado en Pesos Dominicanos, estar transparentado el ITBIS y debe ser emitida a nombre de la: Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego RNC: 430-312843.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados.

6. Participantes

Podrán participar las empresas nacionales que tengan en su **actividad comercial acorde a lo requerido (40100000 y 72100000)**, aquellas que se enteren a través de la Dirección General de Contrataciones Públicas, Portal Transaccional de Compras y Contrataciones y por el Portal de esta institución, que acrediten cumplir con los requisitos señalados en el punto 6.

7. Cronograma

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria	06 de diciembre de 2022
2. Período para realizar aclaraciones por parte de los adquirientes	07 de diciembre de 2022 hasta las 04:00 p.m.
3. Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, enmiendas y/o Adendas	08 de diciembre de 2022
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A y Sobre B, hasta las	08 de diciembre de 2022 Hasta las 04:00 p.m.
5. Apertura Sobre A y Sobre B	08 de diciembre de 2022 04:05 p.m.
6. Acto de Adjudicación	09 de diciembre de 2022
7. Notificación de adjudicación	12 de diciembre de 2022
8. Emisión de Orden de Compras u Servicio	12 de diciembre de 2022

8. Procedimiento de Apertura de Sobres

La apertura de los sobres se realizará en acto con la Dirección Administrativa y Financiera de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

9. Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del acto de apertura.

10. Criterios de Evaluación

El personal encargado evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que el servicio cumpla con las Especificaciones Técnicas requeridas y que serán verificados bajo la modalidad "**CUMPLE/ NO CUMPLE**".

No.	Descripción	Cumple	No Cumple
1	Formulario de presentación de ofertas (SNCC.F.034)		
2	Formulario de información del oferente (SNCC.F.042)		

3	Registro de Proveedores del Estado actualizado (RPE), emitido por la DGCP, que contenga la actividad comercial Familia: 40100000 y 72100000.		
4	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde manifieste que el oferente está al día en el pago de sus obligaciones fiscales, actualizada.		
5	Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), actualizada.		
6	Registro Mercantil, vigente.		
7	Copia de Cédula de identidad del gerente o del representante legal autorizado a firmar.		
8	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).		
9	Oferta Económica formulario SNCC.F.033 y/o Cotización.		

La Adjudicación se efectuará a favor del oferente que cumplan con las Especificaciones Técnicas mínimas establecidas en las condiciones generales del proceso y sea calificada como las más convenientes para los intereses institucionales. Se escogerán la de **MENOR PRECIO OFERTADO** de acuerdo con la evaluación automática que hace el portal transaccional, conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 340-06.

Condiciones Generales de la Contratación La empresa Adjudicataria recibirá la Orden de Compras, con las condiciones de pagos y fecha de entrega detalladas.

11. Recepción de los bienes y servicios

La entrega el mismo deberá ser entregado en el plazo no mayor a cinco (05) días calendario, luego de remitida la Orden de Compras.

Para que el mismo sea recibido conforme deberán realizar la instalación en un lugar y espacio destinado: Regional Norte "TNR" ubicada en la provincia Valverde Mao, Dirección: Benito Mención 35, Santa Cruz de Mao (2do nivel del Banco Agrícola), además deberá cumplir con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en las Especificaciones Técnicas.

Si el servicio no es recibido conforme a lo establecido en el presente Término de Referencia u Orden de Servicio, se procederá a la no recepción y la notificación de no conformidad para la corrección de la entrega.

12. Condiciones de Pago

La Entidad Contratante realizará un único pago, mínimo a quince (15) días calendario de crédito contra presentación de factura con comprobante gubernamental y recepción satisfactoria de lo requerido.

La Factura deberá:

1. Ser expedida a nombre de la **Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego. RNC 430312843.**
2. Contener la descripción del bien de acuerdo con la orden de compra y su oferta económica.
3. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ e incluir transparentado el ITBIS.
4. Hacer referencia al Número de Orden Servicio, según corresponda.

5. Firmada y Sellada por el emisor de esta.

Anexos:

1. Presentación Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**)
2. Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
3. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)

No hay nada escrito después de esta línea
